

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-801

Salta, 11 de junio de 2019
Expediente N° 10.745/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura artrópodos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por parte de la Dra. Ivanna Gabriela Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Dra. Ivanna Gabriela Cruz como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de dos (2) años por la profesional antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 31 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

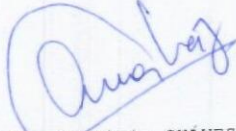
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **ARTRÓPODOS** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas a la Dra. **Ivanna Gabriela CRUZ**, DNI N° 33.235.989, por el término de dos (2) años a partir de la presente resolución, bajo la dirección del Dr. José Corronca, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "*Diversidad de artrópodos (Phylum arthropoda) en distintos complejos ecosistémicos de altura del oeste de la provincia de Salta, Argentina.*".

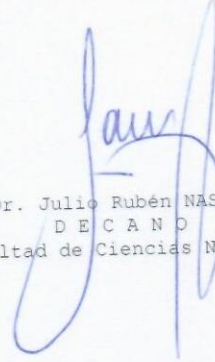
ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2018-1556 evaluará la actividad realizada por la Dra. Ivanna Cruz (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra de Artrópodos, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales